

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 31 DE AGOSTO DE 2019**

Bogotá, D.C., septiembre de 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	4
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	7
6.5 VALIDACIÓN	8
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	8
7.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	8
7.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES	10
7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
7.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.....	13
7.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.....	15
7.6. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.....	16
8. FIRMAS.....	17
9. ANEXO.....	18



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y de la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de agosto de 2019, respecto de los seis (6) componentes que lo integran:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Participación y lucha contra la corrupción

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho de la Ministra, la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Gestión de Información y Servicio al Ciudadano, los demás miembros del comité Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, y Alfredo José Flórez Otero, Funcionario de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.



5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 943 de 2014. *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, *por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*



- Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano".
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019¹.
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019².




6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la

¹ Publicado en la página Web de Minminas.

² Publicado en la página Web de Minminas.



ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados³, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

³ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI⁴: Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME.

⁴ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso “*Auditoría Interna de Gestión Independiente*”.



Control Identificado por la OCI⁵: Realizar seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano MME, de manera que se cumplan las actividades predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante mesa de trabajo que fue realizada a las 9 am del 12 de septiembre de 2019, cuyas observaciones se incluyen en el presente informe; con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano, mesa de trabajo que fue realizada a las 10 am del 12 de septiembre de 2019, quienes pronunciaron que no tenían observaciones frente al mismo.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio Normativo: El Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6, establece: “*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

La Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de la Presidencia de la República, Versión 2, de 2015, en el Capítulo V. “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, establece: (...)

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

7.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que el *Mapa de Riesgos de*

⁵ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



Corrupción de la vigencia 2019, se encuentra publicado⁶ a 31 de agosto de 2019 en la página web de la entidad y cuyo seguimiento por parte de la OCI se encuentra en el anexo final, el cual, hace parte integral de este informe. Así mismo, los productos programados, se han cumplido de la forma que se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS
A 31 de Agosto de 2019**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Revisar y/o ajustar Manual Admin Riesgo	1	30-Nov-2019	0		REALIZACION POSTERIOR
2	Adoptar, Publicar y Socializar Manual	1	30-Dic-2019	0		REALIZACION POSTERIOR
3	Realizar y/o ajustar identificación riesgos corrupción	1	28-Ene-2019	1	100%	CUMPLIDA
4	Realizar el proceso de valoración del riesgo de corrupción	1	21-Ene-2019	1	100%	CUMPLIDA
5	Diligenciar la matriz del mapa de riesgos de Corrupción	1	28-Ene-2019	1	100%	CUMPLIDA
6	Identificar indicadores relacionando la eficiencia de los controles	1	28-Ene-2019	1	100%	CUMPLIDA
7	Someter a consideración de las áreas organizacionales los ajustes al Mapa de Riesgo, propuestos dentro de un proceso participativo	1	28-Feb-2019	1	100%	CUMPLIDA
8	Evaluar periódicamente los riesgos de corrupción	3	Abr-Ago-Dic	2	66.66%	REALIZACION POSTERIOR
9	Detectar cambios en el contexto interno y externo	3	Abr-Ago-Dic	2	66.66%	REALIZACION POSTERIOR
10	Detectar la probabilidad de nuevos riesgos	3	Abr-Ago-Dic	2	66.66%	REALIZACION POSTERIOR
11	Consolidación informe	3	May-Sep-Ene (2020)	2	66.66%	REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		19		13	68.42%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se publique el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad”, no se materializó en la vigencia 2019, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

⁶ Fue publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019.



7.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que la Estrategia Racionalización de trámites de la vigencia 2019, se encuentra dentro de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Se encontró que se planearon 4 trámites para su mejoramiento, los cuales son:

ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES A 31 de Agosto de 2019

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMA DA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zona de frontera	1	31-Dic-2019	0		REALIZACION POSTERIOR
2	Visto bueno para la importación de combustibles líquidos	1	31-Dic-2019	0		REALIZACION POSTERIOR
3	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	1	31-Dic-2019	0		REALIZACION POSTERIOR
4	Registro de agentes y actores en el Sistema de Información de Combustibles SICOM - GNCV y reportes de información.	1	31-Dic-2019	0		REALIZACION POSTERIOR
TOTAL						

Verificación OCI: La Oficinas de Planeación y Gestión Internacional en respuesta a la solicitud de la OCI⁷ de remitir la gestión adelantada de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente 2 Racionalización de Tramites, el cual presenta 4 trámites para su mejoramiento con fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2019, manifestó respecto del trámite a racionalizar 4:

Registro de agentes y actores en el Sistema de Información de Combustibles SICOM - GNCV y reportes de información":

“Lo que refiere a este trámite, que en la actualidad se realiza de forma ortodoxa a través de autorizaciones que se realizan en documento físico, de lo cual se pretende que las mismas migren hacia una sistematización en el Sistema de

⁷ Realizada mediante memorando con radicado 2019059207



El futuro
es de todos

Minenergía

Información de Combustibles. Dentro de un análisis inicial, se señaló que dicho trámite podía ser susceptible de mejora a nivel de sistemas, dándole al usuario una mejora en la medida en que los canales de información virtuales mejoran el trámite en el sentido de darle una mayor velocidad.

Para lo anterior, se requiere hacer las mejoras en el SICOM, situación que tiene unos costos presupuestales que este año no están contemplados, precisamente por los requerimientos que se tienen para incluir, a propósito de otra serie de módulos, como lo es el del GNCV y GLP Vehicular, que son una directriz que dio la misma Ley del Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 1753 de 2015 en su artículo 210, norma que se encuentra vigente en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo establecido en la Ley 1955 de 2019, mejoras informáticas que son indispensables desde el punto de vista del seguimiento y control al abastecimiento de esta clase de combustibles, los cuales incluso, siguen en su ejecución en el año 2020.

Se espera, poder incluir esta mejora del sistema de información para el año 2020 a través del nuevo operador que se vaya a contratar para la ejecución del contrato de la operación del SICOM.”

La OCI teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado por la OPG, considera que, si bien es cierto que existe una justificación para la no ejecución de la actividad, esta debe contar con evidencias y mayor claridad acerca de la falta de presupuesto, que permita establecer que las razones establecidas como argumento, por parte de la Dirección de Hidrocarburos, tienen la sustentación suficiente. Así mismo, la actividad de mejoramiento de ese trámite debe ser retirada del plan Anticorrupción por cuanto, al calificar la ejecución del plan, la no realización de la misma afectaría la ejecución total del mismo.

Recomendación OCI: Retirar la actividad “Registro de agentes y actores en el Sistema de Información de Combustibles SICOM - GNCV y reportes de información” dentro del Plan Anticorrupción, toda vez que, al finalizar la actual vigencia, la no ejecución de esta, afectará la ejecución total del componente y del plan.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en la vigencia 2019, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de*



Cuentas, de la vigencia 2019, se encuentra ejecutado en un 58,52% a 31 de agosto de 2019, es decir, de los 17 productos programados, se han ejecutado 10, como se muestra en el siguiente cuadro.

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
A 31 de Agosto de 2019**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar ejercicios de rendición de cuentas a través de medios electrónicos	1	15-Dic-19	1	100%	CUMPLIDA
2	Promocionar la rendición de cuentas por parte de los directivos de la entidad	4	15-Dic-19	2	50%	REALIZACION POSTERIOR
3	Actualizar la página web de la entidad con la información preparada esencial para la rendición de cuentas	1	15-Dic-19	1	100%	CUMPLIDA
4	Elaborar el procedimiento para la realización de ejercicios de rendiciones de cuentas y difundirlos en lenguaje claro a nivel interno del Ministerio de Minas y Energía	1	7-Ago-19	1	100%	CUMPLIDA
5	Identificar los espacios y mecanismos de las actividades institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas y establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas.	4	15-Dic-19	2	50%	REALIZACION POSTERIOR
6	Reconocer de los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales, grupos de interés y organismos de control, los aspectos relevantes metodológicos y de contenido para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	1	7-Ago-19	0		REALIZACION POSTERIOR
7	Realizar respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web.	1	15-Dic-19	0		REALIZACION POSTERIOR
8	Conformar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas	1	7-Ago-19	1	100%	CUMPLIDA
9	Elaborar el plan o estrategia de rendición de cuentas que incluya las acciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1	7-Ago-19	1	100%	CUMPLIDA



10	Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con ciudadanos o grupos de interés	1	15-Dic-19	1	100%	CUMPLIDA
11	Efectuar la evaluación de la rendición de cuentas con los participantes	1	15-Dic-19	0		REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		17		10	58.52%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2019, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, se encuentra ejecutado en un 58.33% a 31 de agosto de 2019, es decir, que, de los 24 productos programados, se cumplieron 14, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A 31 de Agosto de 2019

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Elaborar informes trimestrales para la Alta Dirección sobre la Gestión de las PQRDS y otros mecanismos de participación ciudadana	4	15-abr-19 15-jul-2019 15-oct-19 10-ene-20	2	50%	REALIZACION POSTERIOR
2	Elaborar y divulgar la carta de trato digno al usuario	1	30-may-19	1	100%	CUMPLIDA
3	Consolidar la base de datos respuesta a los requerimientos, inquietudes o solicitudes de los ciudadanos por medios virtuales o telefónicos	1	30-jun-19	1	100%	CUMPLIDA
4	Medición PQRDS para viabilizar acciones de mejora.	1	30-nov-19	1	100%	CUMPLIDA
5	Medición satisfacción usuarios productos, servicios y trámites	1	15-dic-19	1	100%	CUMPLIDA



	prestados por la entidad					
6	Divulgación trámites entidad y canales atención a los mismos	4	30-may-19 30-jul-19 30-sep-19 30-nov-19	3	75%	REALIZACION POSTERIOR
7	Estrategía capacitación y sensibilización atención usuarios armonizados con PIC	1	30-nov-19	0		REALIZACION POSTERIOR
8	Estrategía experimental de cliente incognito evaluar desempeño de las áreas atención al usuario.	1	30-ago-19	1	100%	CUMPLIDA
9	Evaluar conocimiento temas en servicio al ciudadano	1	30-ago-19	0		PENDIENTE-RIESGO ALTO
10	Revisar el procedimiento de PQRDS en el marco de la normatividad vigente	1	30-jun-19	1	100%	CUMPLIDA
11	Establecer un sistema de información (CRM) para el registro ordenado y la gestión de PQRDS	1	30-abr-19	1	100%	CUMPLIDA
12	Establecer un protocolo para evaluar grupos de interés de la entidad.	1	30-jun-19	1	100%	CUMPLIDA
13	Organizar mesa de trabajo áreas misionales evaluar resultados de ejercicios de Focus Group con grupos poblacionales en temas de servicio	1	30-ago-19	1	100%	CUMPLIDA
14	Establecer estrategia o campaña de sensibilización para incentivar las "respuestas simples y el lenguaje claro" de las PQRDS	1	15-Dic-19	0		REALIZACION POSTERIOR
15	Promover la gestión del conocimiento hacia los usuarios externos, información página web MME	4	30-Dic-19	0		REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		24		14	58.33%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2019, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.



7.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2019, se encuentra ejecutado en un 76,47% a 31 de agosto de 2019, es decir, que, de los 17 productos programados, se cumplieron 13 productos, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
A 31 de Agosto de 2019

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Socializar medio suscripción participar foros consulta de proyectos normas, planes, programas o políticas	4	15-nov-19	2	50%	REALIZACION POSTERIOR
2	Incluir en el procedimiento interno de atención a las PQRDS, mecanismos prioridad peticiones: reconocimiento de un derecho fundamental, peticiones presentadas por menores de edad, periodistas o ciudadanos en estado de vulnerabilidad manifiesta	1	30-jul-19	1	100%	CUMPLIDA
3	Mecanismo seguimiento y control de solicitudes de información.	1	30-jul-19	1	100%	CUMPLIDA
4	Identificar veedurías ciudadanas y otras organizaciones sociales que establecen PQRDS.	1	7-ago-19	1	100%	CUMPLIDA
5	Socializar importancia instrumentos de gestión de la información (Inventarios de activos de información - Índice de información clasificada y reservada)	2	30-jul-19 30-nov-19	2	100%	CUMPLIDA
6	Publicar sección transparencia	1	30-nov-19	1	100%	CUMPLIDA



	los instrumentos de gestión de la información					
7	Ajustes garantizar accesibilidad espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047 (población con discapacidad)	1	30-nov-19	0		REALIZACION POSTERIOR
8	Gestionar información accesible del sector minero energético para la población que requiere atención preferente	1	30ago-19	1	100%	CUMPLIDA
9	Revisar y actualizar contenido del vínculo del portal web "Transparencia y acceso a la información pública".	4	30-mar-19 30-jun-19 30-sep-19 30-dic-19	4	100%	CUMPLIDA
10	Verificar registro hojas de vida servidores públicos de la Función Pública en el SIGEP	1	30-nov-19	0		REALIZACION POSTERIOR
TOTAL		17		13	76.47%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2019, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.6. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Participación y lucha contra la corrupción*, de la vigencia 2019, se encuentra ejecutado en un 33,33% a 31 de agosto de 2019, es decir, que, de los 12 productos programados, se cumplieron 4 productos, como se muestra en el siguiente cuadro.

ESTADO DEL PLAN PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION A 31 de Agosto de 2019

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Ampliar caracterización grupos de valor, participación de las dependencias misionales	1	15-nov-19	0		REALIZACION POSTERIOR



El futuro
es de todos

Minenergía

2	Estrategia innovación abierta con la ciudadanía	1	15-dici-19	0		REALIZACION POSTERIOR
3	Diseñar y divulgar cronograma espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales.	4	30-Abr-19 30-jul-19 30-sep-19 30-dic-19	2	50%	REALIZACION POSTERIOR
4	Diseñar y publicar boletín para los ciudadanos.	4	30-Jul-19 30-Ago-19 30-sep-19 30-dic-19	1		PENDIENTE-RIESGO ALTO
5	Promover ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales.	1	30-nov-19	0		REALIZACION POSTERIOR
6	Implementar una plataforma ética	1	30-nov-19	1	100%	CUMPLIDA
TOTAL		12		4	33.33%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de "no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME", No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2019, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO FLOREZ OTERO
 Funcionario Oficina de Control Interno



9. Anexo

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de agosto de 2019

Vigencia	Proceso	Temática	Temáticas prioritarias	RiesgoEspecifico	Riesgo	RiesgoDescripción	RiesgoConsecuencia	RiesgoControles	RiesgoOpcion Manejo	Evaluación Final	Accion	Analisis	Seguimiento	Nombre Indicador	Formula Indicador	VERIFICACION OCI
2019	Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	Corrupción	Delitos contra la administración pública y faltas disciplinarias referidos a hechos de corrupción	Servidores públicos que acotee o ejerzan dadas y/o influencias a otros funcionarios con el fin de obtener beneficios propios o hacia terceros.	Se incurrirá en falta disciplinaria y delito penal	Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, indicadores de medición y que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar y realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores para que conozcan los delitos contra la administración pública y las faltas disciplinarias en las cuales pueden incurrir.	Evitar	Alta	Realizar acciones pedagógicas en conjunto con la Subdirección de Talento Humano, a los funcionarios públicos del Minenergía con relación a los delitos contra la administración pública, deberes y prohibiciones de los servidores públicos y responsabilidad fiscal e iniciar las acciones disciplinarias correspondientes.	2019-05-11 10:53:31 AM. BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS. El seguimiento reportado para el trimestre es el adecuado para evitar la materialización del riesgo. 2019-07-12 11:56:19 AM. BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS. En el mes de junio de 2019, No se materializó el riesgo de delitos contra la administración pública y faltas disciplinarias para cada una de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, y en el evento de presentarse este tipo de situaciones se adelantará las actuaciones	En el mes de julio de 2019, No se materializó el riesgo de delitos contra la administración pública y faltas disciplinarias asociadas con la corrupción. Se están tramitando las acciones pedagógicas para cada una de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, y en el evento de presentarse este tipo de situaciones se adelantará las actuaciones	Porcentaje de campañas de sensibilización	Campañas de sensibilización	Verificación OCI: El control Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, indicadores de medición y que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar y realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores para que conozcan los delitos contra la administración pública y las faltas disciplinarias en las cuales pueden incurrir , cuenta con un indicador y evidencias que apuntan a lo que refiere a realizar actividades de carácter pedagógico para prevención de faltas disciplinarias, para el caso reportan campañas de sensibilización, (Listado de asistencia a mesas de trabajo sin indicar el objeto de la misma) mas no se cuenta con evidencia de los procedimientos establecidos, aplicados y verificados que contengan controles para prevenir delitos contra la administración pública. Lo anterior indicaría que el control no se ejecutó en su totalidad, por cuanto este control indica varias actividades de control. Recomendación OCI: Documentar y cargar en SIGME la ejecución de las actividades del control. Observación OCI: El indicador y evidencias de ejecución de las actividades del control. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, indicadores de medición y que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar y realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores para que conozcan los delitos contra la administración pública y las faltas disciplinarias en las cuales pueden incurrir , apuntan a ejecutar el control en lo que refiere a realizar actividades de carácter pedagógico para prevención de faltas disciplinarias, pero no se cuenta con la evidencia de los procedimientos establecidos, aplicados y verificados que contengan controles para prevenir delitos contra la administración pública. Lo anterior indicaría que el control no se ejecutó en su totalidad, por cuanto este control indica varias actividades de control. Recomendación OCI: Documentar y cargar en SIGME la ejecución de las actividades del control. Establecer procedimientos internos claros, con controles efectivos, indicadores de medición y que contengan las etapas de Planear, Hacer, Verificar y Actuar y realizar actividades preventivas de carácter pedagógico a los servidores para que conozcan los delitos contra la administración pública y las faltas disciplinarias en las cuales pueden incurrir , en lo que refiere a contar con la evidencia de aplicación de procedimientos y acciones de control para prevenir delitos contra la administración pública. Toda vez que ellas demuestran la no materialización del riesgo y que el control se ejecutó en su totalidad ya que el riesgo involucra varias actividades de control.
	Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	RAFAEL ANDRES MADRIGAL CAJAVITO	Corrupción	Intercambio de favores para adiciones y prórrogas	Ofrecimiento mutuo de favores por parte de los interesados para adiciones o prórrogas de los contratos	Cambio en los procedimientos y funciones de los colaboradores	En las adiciones y prórrogas de los contratos de los proyectos de FREN, FAZNI no se cumple con lo planeado, uso inadecuado de los recursos	Evitar	Moderado	Revisar el esquema de contratación/convencios. Revisar y modificar el manual de supervisión y responsabilidad de la supervisión de contratos	2019-09-05 7:56:40 AM. RAFAEL ANDRES MADRIGAL CAJAVITO. Reporte a fecha Junio de 2019.El responsable indica que se está revisando el esquema de contratación/convencios, se está revisando y modificando el manual de supervisión y la estructura de responsabilidad de supervisión de contratos.Nota: El SIGME no permite cargar el archivo del documento, sin embargo, se puede evidenciar en la carpeta compartida del grupo de Supervisión y en los correos	Revisar el esquema de contratación/convencios, Revisar y modificar el manual de supervisión y Revisar la estructura de responsabilidad de la supervisión de contratos	Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión	(Porcentaje de avance en la revisión del esquema de contratación/convencios (0-100%)+(Porcentaje de avance en la revisión y modificación del manual de supervisión (0-100%)+(Porcentaje de avance en la revisión de la estructura de responsabilidad de la supervisión (0-100%)))/3	Verificación OCI: El control Cambio en los procedimientos y funciones de los colaboradores, Intercambio de favores para adiciones y prórrogas, Registra en SIGME ejecución total del control y la no materialización del riesgo sin embargo no registra evidencias en la revisión del esquema de contratación/convencios. Porcentaje de avance en la revisión y modificación del manual de supervisión y Porcentaje de avance en la revisión de la estructura de responsabilidad de la supervisión, con el fin de respaldar la ejecución del indicador formulado: Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión, Observación OCI: El indicador y evidencias de ejecución de las actividades del control. Cambio en los procedimientos y funciones de los colaboradores del riesgo Intercambio de favores para adiciones y prórrogas, no cuenta con evidencias en el SIGME que demuestren la ejecución del control y el indicador Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión. Lo anterior no permite verificar la no materialización del riesgo. Recomendación OCI: Documentar y cargar en SIGME la ejecución de las actividades del control. Cambio en los procedimientos y funciones de los colaboradores del riesgo Intercambio de favores para adiciones y prórrogas, Toda vez que lo es la evidencia que demuestra la ejecución del control y el indicador Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión
	Minedía Empresarial		JHON LEONARDO OLIVARES RIVERA	Corrupción	Uso indebido de la información	No se publica la información en los tiempos adecuados	Mantener la información de los productos disponible y publicada en la página web y utilizar los canales formales para evitar que la información se filtre y se utilice de manera indebida.	Favorecimiento de partes interesadas	Evitar	Moderado	Publicar los productos de la Dirección en la página Web, utilizar mecanismos de comunicación formal y adelantar procesos de consulta públicas de los proyectos, almacenando las actas y listas de asistencia como evidencia.	2019-04-12 7:24:33 PM. JHON LEONARDO OLIVARES RIVERA. Se cargaron las evidencias del seguimiento y no se materializó el riesgo 2019-04-12 7:31:03 PM. JHON LEONARDO OLIVARES RIVERA. Se cargaron las evidencias del seguimiento y no se materializó el riesgo	A la fecha se han publicado los productos en la página web. Se están revisando los contenidos detallados de las mismas.	Porcentaje de productos publicados de la DME	Porcentaje de productos publicados del proceso de ejecución	Verificación OCI: El control Mantener la información de los productos disponible y publicada en la página web y utilizar los canales formales para evitar que la información se filtre y se utilice de manera indebida, Uso indebido de la información, Registra en SIGME ejecución total del control y la no materialización del riesgo sin embargo si bien registra evidencias en el seguimiento estas no se registran en el seguimiento a la ejecución del indicador. Porcentaje de productos publicados de la DME Observación OCI: El indicador. Porcentaje de productos publicados de la DME no cuenta con registros de evidencia de los proyectos y en el SIGME. Lo anterior no permite verificar la medición de la no materialización del riesgo. Recomendación OCI: Documentar y cargar en SIGME la ejecución de las actividades que demuestran la ejecución del indicador Porcentaje de productos publicados de la DME
	Regalías		JOSE DAVID INSUASTI AVENDANO	Corrupción	Acción indebida para la aprobación de proyectos de inversión que no cumplan con los requisitos establecidos en las normas vigentes.	Como representantes del Gobierno Nacional el MME debe emitir un voto o recomendación de voto para cada tema sometido a consideración del OCAD departamental	Los profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos, elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME.El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada uno de los sectores para cada uno de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.El voto definitivo en los OCAD es emitido por el delegado del Ministerio Líder, de acuerdo a recomendación del Ministerio Acompañante (Dándose una multiplicidad de actores)	El Ministerio de Minas y Energía pierde credibilidad ante las entidades territoriales.	Evitar	Alta	Revisar la documentación que soporta el sentido del voto del delegado y el concepto emitido por la entidad cabeza de sector que revisó el proyecto y se elabora fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD. Se cargaron las evidencias del seguimiento y no se materializó el riesgo	2019-04-12 11:52:11 AM. JOSE DAVID INSUASTI AVENDANO. Para este periodo se presentaron para revisión un total de ciento cincuenta (150) proyectos y nueve (9) ajustes, de los cuales se revisaron novena y cuatro (94) proyectos y ocho (8) ajustes, para un total de ciento diez (102) revisiones, lo cual representa un avance para este periodo del 64%. Se resalta que todos los proyectos y ajustes revisados cuentan con sus respectivas fichas de evaluación, las cuales se socializan con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el Ministerio actúa como líder y así mismo con el Ministerio líder cuando se actúa como acompañante. Estas fichas se encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del Grupo de Regalías. 2019-07-10 3:17:59 PM. JOSE DAVID INSUASTI AVENDANO. Para mitigar el riesgo se presentaron para revisión un total de doscientos cuatro (204) proyectos y ocho (8) ajustes, de los cuales se revisaron ciento noventa y siete (197) proyectos y ocho (8) ajustes, para un total de ciento ochenta y nueve (189) revisiones, lo cual representa un avance para este periodo del 63%. Se resalta	Para este periodo se presentaron para revisión un total de ciento cincuenta (150) proyectos y nueve (9) ajustes, de los cuales se revisaron noventa y cuatro (94) proyectos y ocho (8) ajustes, para un total de ciento diez (102) revisiones, lo cual representa un avance para este periodo del 64%. Se resalta que todos los proyectos y ajustes revisados cuentan con sus respectivas fichas de evaluación, las cuales se socializan con las Secretarías Técnicas de los OCAD donde el Ministerio actúa como líder y así mismo con el Ministerio líder cuando se actúa como acompañante. Estas fichas se encuentran debidamente cargadas en la carpeta compartida del Grupo de Regalías.	Para este periodo se presentaron para revisión un total de doscientos cuatro (204) proyectos y ocho (8) ajustes, de los cuales se revisaron ciento	Porcentaje de seguimiento a proyectos sometidos a consideración en los OCAD (Número de fichas técnicas de los proyectos sometidos a consideración en los OCAD)/(Número de proyectos que se someten a consideración en los OCAD) * 100	Verificación OCI: Las evidencias de ejecución del control Los profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos, elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME.El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada uno de los sectores para cada uno de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.El voto definitivo en los OCAD es emitido por el delegado del Ministerio Líder, de acuerdo a recomendación del Ministerio Acompañante (Dándose una multiplicidad de actores) , registra en SIGME una matriz que contiene el número de proyectos revisados con las especificaciones de nombre, valor, revisado, rad.Bpm, aprob. OCAD. Se observa que si bien esta información relevante se debe dejar evidencia de la fórmula del indicador como es el número de fichas fichas de los proyectos sometidos a consideración en los OCAD y el número de proyectos sometidos a consideración en los OCADs, la ficha técnica registra el cumplimiento de requisitos requeridos para considerar proyectos en los OCADs, y sustentar el voto del MME, para aprobar o no proyectos en los OCADs municipales. Estas evidencias son las que demuestran que el ejecutó en el control en su totalidad, y consultan la fórmula del indicador y permiten verificar la no materialización del riesgo. El registro de avance cuantitativo del indicador en SIGME. Observación OCI: El control. Los profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos, elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME.El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada uno de los sectores para cada uno de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.El voto definitivo en los OCAD es emitido por el delegado del Ministerio Líder, de acuerdo a recomendación del Ministerio Acompañante (Dándose una multiplicidad de actores), no cuenta con la evidencia que demuestran que se ejecutó en el control y demuestran la aplicación de la fórmula de medición del mismo, no hay evidencia de la fórmula del indicador como es el número de fichas fichas de los proyectos sometidos a consideración en los OCAD y el número de proyectos sometidos a consideración en los OCADs, la ficha técnica registra el cumplimiento de requisitos requeridos para considerar proyectos en los OCADs, y sustentar el voto del MME, para aprobar o no proyectos en los OCADs municipales. Estas evidencias son las que demuestran que el ejecutó en el control en su totalidad, y consultan la fórmula del indicador y permiten verificar la no materialización del riesgo. El registro de avance cuantitativo del indicador en SIGME. Recomendación OCI: Documentar y cargar en SIGME la ejecución del control. Los profesionales que revisan el cumplimiento de los requisitos de los proyectos, elaboran fichas técnicas para cada uno de los proyectos de inversión que se someten a consideración en los OCAD en que se encuentra delegado el MME.El Ministerio solicita conceptos técnicos sectoriales a las entidades responsables de cada uno de los sectores para cada uno de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.El voto definitivo en los OCAD es emitido por el delegado del Ministerio Líder, de acuerdo a recomendación del Ministerio Acompañante (Dándose una multiplicidad de actores), e tal forma que se evidencia la fórmula del indicador número de fichas técnicas de los proyectos sometidos a consideración en los OCAD y el número de proyectos sometidos a consideración en los OCADs, toda vez que ello demuestra la no materialización del riesgo y sustentan el registro de avance cualitativo y cuantitativo del control y su indicador en SIGME.

Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	LUIS JULIAN ZULLIAGA LOPEZ	Corrupción	Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación.	La información se da a conocer, de forma anticipada, a algunos agentes con el fin de beneficiarlos.	Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de proyectos de política y regulación energética.		Revisar todas las comunicaciones que llegan al Ministerio, por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar el proyecto normativo.	2019-05-09 10:56:05 AM. LUIS JULIAN ZULLIAGA LOPEZ. Se realizaron los tratamientos administrativos de riesgos formulados para que no se materializaran este tipo de eventos. 2019-07-15 3:28:04 PM. LUIS JULIAN ZULLIAGA LOPEZ. Se utilizan buenas prácticas de Análisis de Impacto Normativo donde los proyectos de resolución se emiten por comentarios de los involucrados, se recopilan y resuelven los comentarios y observaciones realizadas.	Se recibieron varias comunicaciones con comentarios a los proyectos normativos y se compliran en una matriz para poder determinar si es necesario modificar los distintos proyectos normativos.	Evitar	Alta	Decreto y Resoluciones que cumplen con el procedimiento establecido	Decreto y Resoluciones que cumplen con el procedimiento establecido	Verificación OCL: Las evidencias de ejecución del control Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de política y regulación energética , no cuenta con la evidencia del número de Decretos y Resoluciones que cumplen con el procedimiento establecido. Estas evidencias son las que demuestran que el ejecuto en el control en su totalidad, y consulta la formula del indicador y permiten verificar la no materialización del riesgo. El registro de avance cuantitativo del indicador en SIGME, no indica ningún valor, no obstante en el seguimiento cualitativo indican que se recibieron varias comunicaciones con comentarios a los proyectos normativos y se compliran en una matriz para poder determinar si es necesario modificar los distintos proyectos normativos de este reporte no hay evidencia registrada en SIGME. Observación OCL: El control Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de política y regulación energética , no cuenta con la evidencia del número de Decretos y Resoluciones que cumplen con el procedimiento establecido. Estas evidencias son las que demuestran que el ejecuto en el control en su totalidad, y deben consultar la formula del indicador y permitir verificar la no materialización del riesgo. El registro de avance cuantitativo del indicador en SIGME, no indica ningún valor, no obstante en el seguimiento cualitativo indican que se recibieron varias comunicaciones con comentarios a los proyectos normativos y se compliran en una matriz para poder determinar si es necesario modificar los distintos proyectos normativos de este reporte no hay evidencia registrada en SIGME. Recomendación OCL: Documentar la ejecución del control Utilizar adecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de política y regulación energética , y la formula del indicador. Decretos y Resoluciones que cumplen con el procedimiento establecido , toda vez que ello demuestre la no materialización del riesgo. Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación y sustentan el registro de avance cuantitativo del indicador en SIGME.
Energía Eléctrica		RAFAEL ANDRES MADRIGAL CADAVID	Corrupción	Modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES, sin el suficiente consenso	Modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES sin el suficiente consenso de los diferentes interesados.	Seguimiento y aprobación por parte de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía y demás partes interesadas.	Consultas externas e internas de las normativas. Consultas previas. Ampia divulgación	2019-08-27 11:01:30 AM. RAFAEL ANDRES MADRIGAL CADAVID. Reporte a Junio de 2019.-R-D; Riesgo no materializado. Una vez se entre a producción con el sistema SISEG y se hagan los ajustes, se elaborarán los procedimientos para presentar la información a través del SISEG y se darán las socializaciones del caso a las empresas de servicios	Se reanuda y se registran todas las comunicaciones con comentarios que llegan al Ministerio, por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar el proyecto. Se revisan y se registran todas las comunicaciones con comentarios que llegan al Ministerio, por parte de los agentes para determinar si es necesario modificar el proyecto. Este indicador no presenta avance (0%) porque está vinculado al desarrollo de las pruebas del SISEG y sobre las cuales se estructurarán los cambios a los procedimientos de presentación de conciliaciones, de validaciones, de asignaciones y de auditorías. No obstante, vía correo electrónico se dio a conocer a las empresas del SIN, los nuevos formatos para la adecuación de los sistemas comerciales de subsidios. Adicionalmente, se están programando reuniones con la Superintendencia para ajustar los procedimientos del FSSRI (ZNI) con el fin de tener un mayor control sobre la veracidad y	Evitar	Moderado	Relación porcentual de modificaciones socializadas con respecto a total de resoluciones	Número de modificaciones a reglamentos de subsidios (100)	Verificación OCL: El control Seguimiento y aprobación por parte de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía y demás partes interesadas , del riesgo Modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES, sin el suficiente consenso , registra en SIGME ejecución total del control y la no materialización del riesgo sim embargo no registra evidencias de: Porcentaje de avance en la revisión del esquema de contratación/comentarios ; Porcentaje de avance en la revisión y modificación del manual de supervisión y Porcentaje de avance en la revisión de la estructura de responsabilidad de la supervisión , con el fin de respaldan la ejecución del indicador formulado:Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión. Observación OCL: El indicador y evidencias de ejecución de las actividades del control; Cambio en los procedimientos y funciones de los colaboradores del riesgo Intercambio de favores para adiciones y prorrogas, no cuenta con evidencia en el SIGME que demuestren la ejecución del control y el indicador Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión. Recomendación OCL: Documentar y cargar en SIGME la ejecución de las actividades del control Cambio en los procedimientos y funciones de los colaboradores del riesgo Intercambio de favores para adiciones y prorrogas.Toda vez que llo es la evidencia que demuestra la ejecución del control y el indicador Porcentaje de avance en la revisión de esquemas, manuales y estructuras de responsabilidad de la supervisión.	
Formalización Minería		JHON LEONARDO OLIVARES RIVERA	Corrupción	Proyectar actos a la medida de un grupo de interés	Manipulación de la información que hace parte del proceso de elaboración del acto administrativo.	Realizar las actividades de elaboración de actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias.	Beneficiar a un particular o grupo de interés, Demandas, PQRS,	2019-09-08 4:29:48 PM. DICHKA MIRA MERY HELEN. NO se materializo el riesgo, de la vigencia del 01 enero de 31 de marzo del año 2019, me permito informar que por parte de esta Dirección NO se materializo el mismo, dado que la Dirección de Formalización Minería Proyecto la Resolución No. 40 0091 de 01 de enero de 2019 y al mismo se le realizó el seguimiento mediante la Matriz de seguimiento e agenda reguladora de la DFM. 2019-04-08 4:34:11 PM. OCHOA MIRA MERY HELEN. No se Materializo el riesgo ya que se dio cumplimiento con las etapas establecidas en el procedimiento de elaboración de actos administrativos, adicionalmente se hizo uso de escenarios públicos para poner a disposición del grupo de interés, para su	Dar cumplimiento con las etapas establecidas en el procedimiento de elaboración de actos administrativos, adicionalmente se hizo uso de escenarios públicos para poner a disposición del grupo de interés para la retroalimentación y así evitar un posible beneficio a un tercero	Evitar	Alta	Seguimiento a Actos Administrativos Proyectados	Número de Actos Administrativos Proyectados. (trimestre+entire DFM)	Verificación OCL: Las evidencias de ejecución del control Realizar las actividades de elaboración de actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias , cuenta con la evidencia del 1 número de actos administrativos proyectados en el primer trimestre de 2019, resolución 40091 del 2019, modificatoria de la resolución 0144 de 2015 que adopta el Sistema SI Minería, lo cual corresponde a la fórmula de medición del Indicador, no obstante se tiene evidencia de un acto administrativo proyectado, no hay prueba del seguimiento realizado a las actividades de divulgación que reflejen el no favorecimiento a un grupo de interés. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo. Recomendación OCL: El control Realizar las actividades de elaboración de actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias , no cuenta con la evidencia que demuestran el seguimiento a las actividades de elaboración del acto administrativo emitido en el primer trimestre de 2019, conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación que reflejen el no favorecimiento a un grupo de interés. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo. Recomendación OCL: Documentar y cargar en SIGME la ejecución del control Proyectar actos a la medida de un grupo de interés , respecto a la evidencia que demuestran el seguimiento a las actividades de elaboración del acto administrativo emitido en el primer trimestre de 2019, conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación que reflejen el no favorecimiento a un grupo de interés. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo proyectar actos a la medida de un grupo de interés .	
Hidrocarburos		JOSE MANUEL MORENO CASALLAS	Corrupción	Proyectar actos administrativos que beneficie a un tercero	Manipulación de la información que hace parte del proceso de elaboración del acto Administrativo	Realizar las actividades de proyectar actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias.	Beneficiar a un particular o grupo de interés, Demandas, recursos, PQRS	Realizar las actividades de divulgación específicas para cada tipo de acto administrativo, guardando evidencias como listas de asistencia, publicaciones en página web, actas y foros de discusión de	Durante el mes de abril se realizaron dos (2) publicaciones en la página web de esta Entidad y se exploraron diecinueve (19) actos administrativos de carácter particular, los cuales se les surtió el trámite de notificación, de acuerdo con lo señalado en el párrafo del artículo 10 de la Ley 10 de 1961, cumpliendo con las actividades de divulgación específicas para cada tipo de acto administrativo. Durante el mes se hizo la publicación de Hidrocarburos expidió 24 actos administrativos de carácter particular, los cuales se encuentran en trámite de notificación por parte de la Oficina Asesora Jurídica y un acto administrativo de carácter general, el cual fue publicada en la página web de esta Entidad y en el Diario Oficial No.51015 del 15 de julio de 2019, cumpliendo con su divulgación. Durante el primer trimestre se proyectaron, avalaron, prevo control jurídico y se firmaron trece actos administrativos correspondientes al sector de Hidrocarburos, los cuales fueron publicados en la página web de esta Entidad NO se materializo el riesgo 0000 que se relaciona a cabo los respectivos escenarios de verificación, vistos buenos, control de legalidad y de divulgación para los siete (7) actos administrativos expedidos y publicados en el mes de agosto de 2019, a continuación, se detallan.	Evitar	Alta	Cumplimiento de actividades de divulgación para los actos administrativos proyectados en la Dirección de Hidrocarburos	Número de actividades de divulgación realizadas para el acto administrativo proyectado((Número de actividades requeridas para la divulgación de los actos administrativos) * 100	Verificación OCL: Las evidencias de ejecución del control. Realizar las actividades de proyectar actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias , formulado para el riesgo: Proyectar actos administrativos que beneficie a un tercero , no cuenta con la evidencia que respaldan la ejecución del control no consultan la formula del indicador Número de actividades de divulgación realizadas para el acto administrativo proyectado ((Número de actividades requeridas para la divulgación de los actos administrativos) * 100) , no hay prueba del seguimiento realizado a las actividades de elaboración de ese acto administrativo conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación que reflejen el no favorecimiento a un grupo de interés. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo. Observación OCL: El control Realizar las actividades de elaboración de actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias , no cuenta con la evidencia que demuestran el seguimiento a las actividades de elaboración de los actos administrativos emitido en la vigencia 2019, conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación que reflejen el no favorecimiento a un grupo de interés. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo. Recomendación OCL: Documentar y cargar en SIGME la ejecución del control. Realizar las actividades de proyectar actos administrativos conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación y verificación de los proyectos formulados, guardando evidencias , respecto a las evidencias que demuestran el seguimiento a las actividades de elaboración del acto administrativo emitidos en la vigencia de 2019, conforme a lo establecido en el procedimiento, realizando especial énfasis en las actividades de divulgación que reflejen el no favorecimiento a un tercero. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo proyectar actos a la medida de un grupo de interés .	
Gestión de recursos físicos		XEZ RODRIGUEZ		Inconsistencia en los inventarios por hurto de elementos de propiedad del ministerio	Los elementos asignados al inventario no se encuentran físicamente y no es posible identificar que persona los hurto.	Pruebas de inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía con el fin de validar la concordancia de los elementos asignados a cada servidor público con respecto a los registros de inventario.	Inconsistente en los	2019-07-16 2:40:37 PM. ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ. Para el 1 trimestre de la vigencia 2019, el riesgo no se materializó, la revisión de los inventarios selectivos se realizó acorde a lo planeado.	Durante el trimestre de la presente vigencia, no se materializó el riesgo. Se realizó visita a una muestra de 20 servidores públicos para la revisión del inventario asignado, no se evidenció ninguna inconsistencia. Se anexa reportes generados por el Aplicativo para el manejo de bienes de la entidad debidamente firmado.	Evitar	Moderado			Verificación OCL: Las evidencias de ejecución del control: Pruebas de inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía con el fin de validar la concordancia de los elementos asignados a cada servidor público con respecto a los registros de inventario , registra en SIGME que durante el 1 trimestre de la vigencia se realizó visita a una muestra de 40 servidores públicos para la revisión del inventario asignado, no se evidenció ninguna inconsistencia. Se anexa reportes generados por el Aplicativo para el manejo de bienes de la entidad debidamente las evidencias que respaldan la ejecución del control no consultan la formula del indicador (Inventarios Inconsistentes)/(Inventarios Programados) * 100, no hay prueba del seguimiento realizado a cuantos inventarios inconsistentes frente a total de inventarios programado para la prueba selectiva. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo. Observación OCL: El control Pruebas de inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía con el fin de validar la concordancia de los elementos asignados a cada servidor público con respecto a los registros de inventario , no cuenta con la evidencia que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad, y permite verificar la no materialización del riesgo.	

	Gestión de Recursos	ANGELICA MARIA BERNILE	Corrupción		inventario de bienes propiedad del Ministerio, patrimonio, investigación disciplinaria.						El coordinador verifica la documentación anexa a la solicitud revisada por el funcionario responsable, para continuar el trámite de la solicitud, evitando posibles actos de corrupción.	2019-04-09 4:53:23 PM. GARZON RAMIREZ ADRIANA. En el primer trimestre de 2019 se dio aplicación a las acciones de control del riesgo a las 289 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información. La evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls	durante el II trimestre de la vigencia se realizó visita a una muestra de 40 servidores públicos para la revisión del inventario asignado, no se evidenció ninguna inconsistencia. Se anexa reportes generados por el aplicativo para el manejo de bienes de la entidad debidamente firmado. Se realizó visita a una muestra de 10 servidores públicos para la revisión del inventario asignado, no se evidenció ninguna inconsistencia. Se anexa reportes generados por el aplicativo para el	Inconsistencias de inventarios	(Inventarios Inconsistentes)/(Inventarios Programados) * 100	áreas del Ministerio de Minas y Energía con el fin de evaluar la concordancia de los inventarios asignados a cada servidor público con respecto a los registros de Inventarios, no cuenta con la evidencia que demuestran el seguimiento realizado a cuantos inventarios con inconsistencia frente a total de inventarios programado para la prueba selectiva. Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutó el control en su totalidad y permite verificar la no materialización del riesgo. Recomendación OCI: Documentar y cargar en SIGME la ejecución del control. El control. Pruebas de Inventario selectivas en las diferentes áreas del Ministerio de Minas y Energía con el fin de validar la concordancia de los inventarios asignados a cada servidor público con respecto a los registros de Inventarios no cuenta con la evidencia que demuestran el seguimiento realizado a cuantos inventarios con inconsistencias frente a total de inventarios programado para la prueba selectiva.
	Gestión del talento humano	TOLEDO MENA KATY MINERVA	Corrupción	Entrega de certificaciones a un tercero que suplanta la identidad del titular de la información, actuando en beneficio propio o de terceros.	Violar el derecho de confidencialidad establecido en la ley 1474 de 2011 y artículo 24 de la ley 1755 de 2015 - referente a la información y documentos reservados.	Archivo excel de verificación de soportes documentales adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de Ley aplicables. Archivo de excel, herramienta con la que se apoya la doble validación en la información que respalda la identidad del peticionario para garantizar que es el titular de la información.	Que el peticionario que suplanta el titular utilice esa documentación para reclamar una prestación económica ante otra entidad.	Evitar	Moderado	Se verifica que los soportes de la solicitud permitan establecer que efectivamente se trata del titular o que el poder este debidamente suscrito y se pueda establecer su representación legal, en caso contrario se requiere al peticionario en los términos del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, para que	2019-07-10 3:24:40 PM. TOLEDO MENA KATY MINERVA. En el segundo trimestre de 2019 se dio aplicación a las acciones de control del riesgo a las 326 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información. La evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls	En el mes de abril de 2019, el coordinador verificó la documentación anexa a las 86 solicitudes revisadas previamente por el funcionario responsable, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de agosto de 2019, el coordinador verificó la documentación anexa a las 117 solicitudes revisadas previamente por el funcionario responsable, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de julio de 2019, el coordinador verificó la documentación anexa a las 115 solicitudes revisadas previamente por el funcionario responsable, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de junio de 2019, el coordinador verificó la documentación anexa a las 95 solicitudes revisadas previamente por el funcionario responsable, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de mayo de 2019, el coordinador verificó la documentación anexa a las 142 solicitudes revisadas previamente por el funcionario responsable, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de mayo de 2019, el coordinador verificó la documentación anexa a las 289 solicitudes revisadas previamente por el funcionario responsable, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de abril de 2019 se atendieron 86 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente o estuviera debidamente representado por su apoderado, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de agosto de 2019 se atendieron 117 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente o estuviera debidamente representado por su apoderado, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de julio de 2019 se atendieron 115 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente o estuviera debidamente representado por su apoderado, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de junio de 2019 se atendieron 95 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente o estuviera debidamente representado por su apoderado, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de mayo de 2019 se atendieron 142 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente o estuviera debidamente representado por su apoderado, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls En el mes de mayo de 2019 se atendieron 289 solicitudes, verificando que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información que reposa en el expediente o estuviera debidamente representado por su apoderado, por lo que el riesgo no se materializó, la evidencia puede ser consultada en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls	Porcentaje de certificaciones con titularidad verificada	Número de certificaciones entregadas durante el trimestre, al titular de la información. (Nomero de solicitudes con titularidad verificada por el Grupo de entidades liquidadas) * 100	Verificación OCI: La ejecución del control. Archivo excel de verificación de soportes documentales adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de Ley aplicables, archivo de excel, herramienta con la que se apoya la doble validación en la información que respalda la identidad del peticionario para garantizar que es el titular de la información , tiene como evidencia de medición un archivo en excel donde se registran todas las solicitudes recibidas y contiene entre otras: solicitante, objeto de solicitud, radicado de recibido, fecha de recibo, tipo de solicitud, fecha límite respuesta, estado solicitud con alertas, radicado de respuesta, (respuesta a solicitud o se devuelve por no cumplir requisitos de ley, verificado que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información) La evidencia dada su magnitud reposa en base de datos y carpeta y se puede consultar en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.xls. Observación OCI: Las evidencias de ejecución del control a archivo excel de verificación de soportes documentales adjuntos a la solicitud tanto del titular como del apoderado, conforme a los requisitos de Ley aplicables, archivo de excel, herramienta con la que se apoya la doble validación en la información que respalda la identidad del peticionario para garantizar que es el titular de la información responden a la fórmula de medición del control, Número de certificaciones entregadas durante el trimestre, al titular de la información./Número de solicitudes con titularidad verificada por el grupo de entidades liquidadas y tiene como evidencia de medición un archivo en excel donde se registran todas las solicitudes recibidas y contiene entre otras: solicitante, objeto de solicitud, radicado de recibido, fecha de recibo, tipo de solicitud, fecha límite respuesta, estado solicitud con alertas, radicado de respuesta, (respuesta a solicitud o se devuelve por no cumplir requisitos de ley, verificado que el peticionario cumpliera con el requisito de ser el titular de la información) La evidencia dada su magnitud reposa en base de datos y carpeta y se puede consultar en la siguiente ruta O:\GRUPO DE PENSIONES Y ENTIDADES\LIQUIDADAS\6 UTILITARIOS\Control Solicitudes MME y Liquidadas.	

			Manipulación o adulteración de la información	Deficiencia en los controles y desconocimiento de la normatividad presupuestal	Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SIIF, bases de datos, documentos soportes, así como la aplicación de la normatividad vigente	Evitar	Mediado	Cumplimiento del marco normativo, revisión y aplicación de los procedimientos financieros. Tomar medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SIIF	2019-04-12 4:39:10 PM. BELTRAN BELTRAN MIGUEL DARIO. Se realizó adecuado seguimiento al riesgos y el control fue efectivo, por ende el riesgo no se materializó. 2019-07-11 12:00:40 PM. ROMERO GARZON EDDY AUGUSTO. El riesgo se está mitigando revisando el cumplimiento de la normatividad de los procedimientos financieros de la información presupuestal, cumpliendo de manera correcta el seguimiento.	Cumplimiento del marco normativo, revisión y aplicación de los procedimientos financieros. Tomar medidas de seguridad para la verificación de la información presupuestal registrada a través del aplicativo SIIF	Cantidad de certificados de disponibilidad presupuestal y/o registros presupuestales inconsistentes	(Certificado de disponibilidad presupuestal con el rubro o valor equivocado)	Verificación OCI: El control Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SIIF, bases de datos, documentos soportes, así como la aplicación de la normatividad vigente del riesgo Manipulación o adulteración de la información registra en SIGME. Durante el segundo trimestre de 2019 se expidieron certificados de disponibilidad y registros presupuestales de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las dependencias, lo cual no cuenta con la evidencia de la medición del indicador. Cantidad de certificados de disponibilidad y/o registros presupuestales inconsistentes y su fórmula de medición: Cantidad de disponibilidad presupuestal con el rubro o valor equivocado . Estas evidencias son las que demuestran que se ejecutaron las actividades del control en su totalidad, y permiten verificar la no materialización del riesgo. Observación OCI: El control Revisar y controlar el registro de las operaciones efectuadas a través del sistema SIIF, bases de datos, documentos soportes, así como la aplicación de la normatividad vigente del riesgo Manipulación o adulteración de la información registra en SIGME. Durante el segundo trimestre de 2019 se expidieron certificados de disponibilidad y registros presupuestales de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las dependencias, lo cual no cuenta con la evidencia de la medición del indicador. Cantidad de certificados de disponibilidad		
Gestión jurídica	Contratación	CAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO	Favorecimiento en la adjudicación de contratos	Facilita el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona.	Participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción y/o aplicación de pruebas de pre-empleo.	Evitar	Alta	Establecimiento de criterios de selección objetivos validados por el comité de contratación, verificación de los estudios previos, realización seguimientos a los riesgos del proceso (elaboración de Actas del comité de contratación.	2019-04-12 3:38:30 PM. ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE. Se realizó adecuado seguimiento al riesgos y el control es efectivo, por ende el riesgo no se materializó en el primer trimestre de 2019.	A la fecha (03-09-2019) se han realizado 15 Comités de Contratación y se han elaborado igual número de actas, las cuales reposan en los archivos del Grupo de Gestión Contractual.	Porcentaje de aplicación de las pruebas de polígrafo	Cantidad de pruebas de polígrafo aplicadas/(Cantidad de pruebas de polígrafo planeadas)	Verificación OCI: La ejecución del control Participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción y/o aplicación de pruebas de pre-empleo reporta que durante el primer trimestre de 2019 no se realizó ninguna prueba de polígrafo en el Ministerio de Minas y Energía, pues no se ha suscrito el contrato correspondiente. No obstante lo anterior se evidencia que el control no ejecuta actividades que controlen la participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Lo anterior indicaría que el propósito del control no se cumple totalmente. Observación OCI: El control Participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción y/o aplicación de pruebas de pre-empleo reporta que durante el primer trimestre de 2019 no se realizó ninguna prueba de polígrafo en el Ministerio de Minas y Energía, pues no se ha suscrito el contrato correspondiente. 2. el control no ejecuta actividades que controlen la participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Lo anterior indicaría que el propósito del control no se cumple totalmente, y mitiga la no materialización del riesgo. Recomendación OCI: Documentar y registrar en SIGME la ejecución del control. Participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción y/o aplicación de pruebas de pre-empleo , respecto de evidencias de a ejecución de actividades que controlen la participación de proponentes en revisión de prepliegos y revisión de estos durante el comité de contratación, seguimiento a la matriz de riesgos		
	Contratación	CAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO	Contratación	Incumplimiento de contratos, detrimento patrimonial, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía, consecuencias de orden penal, disciplinario y fiscal.				Realizar las pruebas de pre-empleo, específicamente la		A la fecha (31/07/2019) se han realizado 12 comités de contratación para asesorar a las áreas solicitantes sobre sus procesos de contratación. Las actas reposan en los archivos del Grupo de Gestión Contractual. A la fecha se han realizado ocho (8) comités de contratación e igual número de actas, las cuales reposan en el Grupo de Gestión Contractual. Durante lo que va del año 2019 se han realizado diez (10) Comités de Contratación y reposan en los archivos del Grupo de Gestión Contractual, igual número de actas de comité. Durante estos comités se formulan recomendaciones a las áreas. Hasta la fecha se han realizado 3 comités de contratación y se cuenta con 3 actas de comité que reposan en la carpeta compartida del grupo. A la fecha (31/07/2019) se han realizado siete (7) pruebas de polígrafo. Estas pruebas son un insumo para adelantar procesos de contratación. A la fecha no se ha suscrito el contrato para la realización de pruebas de polígrafo, se encuentra en revisión del Subdirector pues se realizaron ajustes. Adjunto estudio de riesgos de polígrafo a igual número de contratistas del Ministerio, discriminados de la siguiente manera: 6 pruebas a contratistas del Grupo de Regalías, 3 pruebas a contratistas del Grupo de Regalías, 3 pruebas a contratistas del Grupo de Regalías. El contrato de polígrafo es el CAO-012-2019 el cual se suscribió el 22 de mayo de 2019 con la empresa Generación de Talento. Aún no se ha celebrado el contrato de polígrafo, se espera que se suscriba para el 20 de mayo de 2019. Adjunto estudio de riesgos.					
Jurídica	Contratación	LUCAS ARBOLEDA HEMO	Utilización indebida de información sensible o confidencial con el fin de favorecer a terceros o a sí mismo	Utilizar en provecho propio o de un tercero, información obtenida en desarrollo como servidor público y que sea de carácter sensible o confidencial.	Seguimiento a quejas y denuncias dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica por uso indebido de la información sensible o confidencial	Atuamir	Alta	Seguimiento y tramite al competente de quejas y denuncias interpuestas por usuarios internos y externos, por indebido uso de información sensible o confidencial, entregada a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones u obligaciones, lo anterior en aplicación a disposiciones legales sobre tratamiento y uso información	El riesgo no se materializó. Durante el mes de abril de 2019 los usuarios internos y externos no presentaron quejas ni denuncias por uso indebido de información por parte de funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica.	Seguimiento a quejas y denuncias por uso indebido de información sensible o confidencial	Seguimiento a quejas y denuncias por uso indebido de información sensible o confidencial	Seguimiento a quejas y denuncias por uso indebido de información sensible o confidencial	Verificación OCI: La ejecución del control Seguimiento a quejas y denuncias dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica por uso indebido de la información sensible o confidencial reporta en SIGME que durante el primer trimestre de 2019 que el riesgo asociado a este control no se materializó, los usuarios internos y externos no presentaron quejas y denuncias por uso indebido de información por parte de funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica, este registro de seguimiento no cuenta con evidencias que den a conocer cómo se lleva a cabo el seguimiento a quejas y denuncias por uso indebido de la información sensible o confidencial, lo que determinará el documento o prueba que respalda la ejecución del control. La falta de evidencia podría indicar que el control no está documentado. Observación OCI: El control Seguimiento a quejas y denuncias dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica por uso indebido de la información sensible o confidencial reporta en SIGME que durante el primer trimestre de 2019 el riesgo utilización indebida de información sensible o confidencial con el fin de favorecer a terceros o así mismo , no se materializó, pero no hay evidencias que den a conocer cómo se lleva a cabo el seguimiento a quejas y denuncias por uso indebido de la información sensible o confidencial, lo que determinará el documento o prueba que respalda la ejecución del control. La falta de evidencia podría indicar que el control no está documentado. Recomendación OCI: Documentar y registrar en SIGME la ejecución del control. Seguimiento a quejas y denuncias dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica por uso indebido de la información sensible o confidencial , respecto de evidencias de el seguimiento a quejas y denuncias por uso indebido de la información sensible o confidencial, lo que determinará el documento o prueba que respalda la ejecución del control y la no materialización del riesgo Utilización indebida de información sensible o confidencial con el fin de favorecer a terceros o a sí mismo .		
									El riesgo no se materializó. Durante el mes de agosto de 2019 los usuarios internos y externos no presentaron quejas y denuncias por uso indebido de información por parte de funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica.						
									El riesgo no se materializó. Durante el mes de julio de 2019 los usuarios internos y externos no presentaron quejas y denuncias por uso indebido de información por parte de funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora Jurídica.						

